I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°2000648 /2014

Cerrillos, 15 ABR 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1778/2014 y N°100/1693/2014; el Ord. N°400/333/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/723/2013 de la Dirección de Control; el Registro de Obligación Programas N°73 de Presupuesto; el Memorándum N°1300/020/2014 del Departamento de Relaciones Públicas; el Decreto de Hacienda N°1.790/2013; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de la/os cuentadantes; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, tradicionalmente, Carabineros de Chile conmemora el Aniversario Institucional, evento en el cual participa una dotación del personal policial.

Siguiendo la política de integración social, el Municipio quiere agradecer el importante apoyo que recibe de esta Institución y la importante presencia que tiene en Cerrillos.

Que, como es tradición, el Municipio rinde homenaje a Carabineros de Cerrillos en el día de su Aniversario Institucional N° 87, a través de sus unidades asentadas en la comuna de Cerrillos, invitando a las autoridades máximas de la Institución, como también parlamentarios, autoridades municipales y vecinales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"DESTACANDO LA HISTORIA EN CERRILLOS, CONMEMORANDO EL ANIVERSARIO N°87 DE CARABINEROS DE CHILE"**, que tendrá por objetivo dar a conocer a la comunidad la historia de cuando se crea esta Institución, así como también fortalecer los vínculos entre la comunidad de Cerrillos y Carabineros de Chile, agradeciendo y destacando el aporte que realizan día a día a nuestra comunidad.

2. El programa se realizará el día viernes 24 de abril de 2014, a las 11.00 horas en el Centro Cultural "Tío Lalo Parra".

3. El costo total del programa asciende a la suma de $2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos).

3.1. A través del portal ChileCompra, el Departamento de Abastecimiento contratará una productora que incluya el siguiente servicio:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/000648 /2014

INSUMOS	COSTO
• 1 número artístico • Cóctel para 200 personas. • Distinciones tales como: A) Galvanos B) Piochas C) Obsequios Corporativos	**$2.300.000.-**
Total	**$2.300.000.-**

4. La Unidad responsable de la ejecución del programa será el Departamento de Relaciones Públicas.

5. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir, cuyas cuentadantes deberán rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal, dentro de los 5 días siguientes de terminada la actividad,:

A nombre de doña Ximena Caro Díaz, por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos), para artículos de oficina.
- A nombre de doña Paula Morales Jofré, por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos), para imprevistos.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", 22.04.001 "Materiales de Oficina" y 22.12.002 "Gastos Menores", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control